



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., siete (7) de septiembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 034 2019 00625 00**

Inicio audiencia: 2:38 pm del 7 de septiembre de 2022

Fecha final Audiencia: 3:28 pm del 7 de septiembre de 2022

Demandante: Alirio Dimas

Demandadas: Colpensiones y Cemex Colombia SA

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandadas

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, la representante legal de Cemex Colombia SA, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sanea y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan y practican las pruebas a favor de las partes. Se declara cerrado el debate probatorio y se les concede la palabra a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **LUNES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA 8:15 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 034 2019 00625 00 DE ALIRIO DIMAS CONTRA COLPENSIONES Y OTRA-20220907_143828-Grabación de la reunión.mp4](#)